GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 31/14, LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/14, ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa Nº 21/14, Adquisición de Insumos de Limpieza, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 281.036, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 03 de octubre de 2014 a las 09 horas y 30 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta Nº 30 /14, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".
El sistema de adjudicación del presente llamado es por **Ítem**.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-340-10-99, Adquisición de Insumos de Limpieza del Presupuesto General de la Nación, el monto es veinte millones (Gs. 20.000.000) guaraníes.

Presentaron ofertas:

- HARDY S.A.E.C.A.
- EVEREST COMERCIAL
- ALFA DISTRIBUIDORA
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Fue solicitado mediante Nota N° 52 de fecha 13 de octubre del corriente año, a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., Composición de precios en los Ítems N° 11, 12 y 23, las Especificaciones Técnicas de los mismos y Autorización del Fabricante, la misma contestó en tiempo y forma lo solicitado en dicha nota. En ese sentido cabe resaltar que conforme a la nota remitida por la firma en cuestión al Comité de Evaluación en el Ítem N° 11 desodorante de ambiente en líquido; dice que el precio ofertado corresponde a c/ litro, es decir el precio del bidón de 5 litros es de Gs. 10.825, no como figura en la planilla de precio de la Carta de Oferta que es de Gs. 2.165; y en el Ítem N° 12 detergente neutro; el precio oferta corresponde a c/litro, es decir el precio del bidón de 5 litros es de Gs. 13.350, no como figura en la planilla de precio de la Carta de Oferta que es de Gs. 2.670, lo mismo hace presumir que hay modificación en los precios unitarios en los Ítems 11 y 12, y el Ítem 23 naftaleno, el precio ofertado corresponde a bolsitas de 12 unidades, no por Kg., como lo solicitado en la Carta de Invitación, razón por la cual dicha oferta será descalificada en los ítems mencionados anteriormente.

Fue solicitado mediante Nota N° 53 de fecha 13 de octubre del corriente año, a la firma HARDY S.A.E.C.A., corregir los errores aritméticos encontrados en su oferta, la misma corrigió y contestó en tiempo y forma lo solicitado en dicha nota.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON PERSONERIA JURIDICA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**HARDY S.A.E.C.A.**
A	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez	CUMPLE	CUMPLE

	y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
	Documentos legales: **Persona Jurídica**		
A	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente de persona jurídica:

Las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y HARDY S.A.E.C.A., presentaron la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y de la Carta de Invitación.

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON PERSONERIA UNIPERSONAL

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	**EVEREST COMERCVIAL**	**ALFA DISTRIBUIDORA**
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**		
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
V.	**Otros documentos.**		
a	Contratos ejecutados con instituciones del estado de los últimos 2 años (2012 y 2013)	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas EVEREST COMERCVIAL y ALFA DISTRIBUIDORA presentaron la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y de la Carta de Invitación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

	EMPRESAS:	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	**HARDY S.A.E.C.A.**	**ALFA DISTRIBUIDORA**	**EVEREST COMERCIAL**
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido
1	Ácido Muriático	2do precio más bajo	No cotiza	**1er Precio más bajo**	3er precio más bajo
2	Aromatizante de ambiente para baño	No Cotiza	**1er Precio más bajo**	3er Precio más bajo	2do precio más bajo
3	Bolsa para basura de 200 lts x paq	4to Precio más bajo	3er Precio más bajo	2do precio más bajo	**1er Precio más bajo**
4	Bolsa para basura de 40 lts x paq	3er Precio más bajo	4to Precio más bajo	2do precio más bajo	**1er Precio más bajo**
5	Cera en pasta incoloro	No Cotiza	3er Precio más bajo	2do precio más bajo	**1er Precio más bajo**
6	Cera en pasta para piso color rojo	No Cotiza	3er Precio más bajo	2do precio más bajo	**1er Precio más bajo**
7	Cera líquida color rojo de 1 lts	**1er Precio más bajo**	2do precio más bajo	3er Precio más bajo	3er Precio más bajo
8	Hipoclorito de Sodio por bidón de 5 lts	4to Precio más bajo	2do precio más bajo	**1er Precio más bajo**	3er Precio más bajo
9	Desinfectante liquido Gel Higienizador para manos	4to Precio más bajo	**1er Precio más bajo**	2do precio más bajo	3er Precio más bajo
10	Desodorante de ambiente en aerosol	3er Precio más bajo	2do precio más bajo	**1er Precio más bajo**	**1er Precio más bajo**
11	Desodorante de ambiente líquido x bidón de 5 lst	Descalificado	**1er Precio más bajo**	3er Precio más bajo	2do precio más bajo
12	Detergente neutro x bidón de 5 lts	Descalificado	**1er Precio más bajo**	3er Precio más bajo	2do precio más bajo
13	Escobas de nylon	3er Precio más bajo	4to Precio más bajo	**1er Precio más bajo**	2do precio más bajo
14	Escurridor (palo de repasar)	4to Precio más bajo	3er Precio más bajo	**1er Precio más bajo**	2do precio más bajo
15	Esponja	4to Precio más bajo	**1er Precio más bajo**	3er Precio más bajo	2do precio más bajo
16	Esponja doble faz	3er Precio más bajo	4to Precio más bajo	2do precio más bajo	**1er Precio más bajo**
17	Franelas	4to Precio más bajo	3er Precio más bajo	**1er Precio más bajo**	2do precio más bajo
18	Guante de goma para limpiar	4to Precio más bajo	3er Precio más bajo	**1er Precio más bajo**	2do precio más bajo

19	Jabón en polvo en cartón de 800 gr	**1er Precio más bajo**	No Cotiza	No Cotiza	2do precio más bajo
20	Jabón Liquido	**1er Precio más bajo**	2do precio más bajo	No Cotiza	3er Precio más bajo
21	Lana de acero Paq 12 Unidad	4to Precio más bajo	2do precio más bajo	**1er Precio más bajo**	3er Precio más bajo
22	Limpia vidrio líquido en frasco	4to Precio más bajo	**1er Precio más bajo**	3er Precio más bajo	2do precio más bajo
23	Naftaleno x paq de 1 kg	Descalificado	**1er Precio más bajo**	2er Precio más bajo	2er Precio más bajo
24	Pastilla de desodorante para inodoro en cajita	3er Precio más bajo	4to Precio más bajo	2do precio más bajo	**1er Precio más bajo**
25	Repasador de tela	4to Precio más bajo	3er Precio más bajo	**1er Precio más bajo**	2do precio más bajo
26	Repasador tipo rejillas para cocina	4to Precio más bajo	2do precio más bajo	**1er Precio más bajo**	3er Precio más bajo
27	Repuestos para aromatizante de baño	No Cotiza	**1er Precio más bajo**	3er Precio más bajo	2do precio más bajo
28	Suavizante para ropa de 750 ml	2do precio más bajo	**1er Precio más bajo**	3er Precio más bajo	4to Precio más bajo
29	Trapo de piso	4to Precio más bajo	2do precio más bajo	3er Precio más bajo	**1er Precio más bajo**

La firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, presentó oferta con el precio más bajo, en los Ítems N° 7, 19 y 20, segundo precio más bajo en los Ítems N° 1 y 28, tercer precio más bajo en los Ítems 4, 10, 13, 16 y 24, y cuarto precio en los Ítems 3, 8, 9, 14, 15, 17, 18, 21 22, 25, 26 y 29, **no cotiza los Ítems** N° 2, 5, 6 y 27, **descalificada los Ítems** 11, 12 y 23, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **HARDY S.A.E.C.A.**, presentó oferta con el precio más bajo, en los Ítems N° 2, 9, 11, 12, 15, 22, 23, 27 y 28, segundo precio más bajo en los Ítems N° 7, 8, 10, 20, 21, 26 y 29, tercer precio más bajo en los Ítems 3, 5, 6, 14, 17, 18 y 25, y cuarto precio en los Ítems 4, 13, 16 y 24, **no cotiza los Ítems** N° 1 y 19, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **ALFA DISTRIBUIDORA**, presentó oferta con el precio más bajo, en los Ítems N° 1, 8, 10, 13, 14, 17, 18, 21, 25 y 26, segundo precio más bajo en los Ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 16, 23 y 24, tercer precio más bajo en los Ítems 2, 7, 11, 12, 15, 22, 27, 28 y 29, **no cotiza los Ítems** N° 19 y 20, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **EVEREST COMERCIAL**, presentó oferta con el precio más bajo, en los Ítems N° 3, 4, 5, 6, 10, 16, 24, y 29, segundo precio más bajo en los Ítems N° 2, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 25 y 27, tercer precio más bajo en los Ítems 1, 7, 8, 9, 20, 21 y 26, y cuarto precio en el Ítem N° 28, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

Observación: conforme al cuadro precedente se observa que existe empate en el Ítem N° 10 Desodorante de ambiente en aerosol, entre la firma ALFA DISTRIBUIDORA y EVEREST COMERCIAL, en donde el Comité de Evaluación ha verificado en el Sistema de la página de Contrataciones Públicas la cantidad del Contrato ejecutado, constatando que la firma EVEREST COMERCIAL cuenta con 251 contratos ejecutados y la firma

ALFA DISTRIBUIDORA cuenta con 231 contratos ejecutados: en consecuencia se ha determinado que la oferta de la firma EVEREST COMERCIAL es la mejor calificada, conforme lo establece la Carta de Invitación en el inciso (23 Criterio para desempate de ofertas: que dice, En caso de empate de los montos de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, después de analizar la experiencia de los oferentes a partir de la mayor cantidad de contratos ejecutados con instituciones del estado, la convocante solicitara dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por los oferentes en sus respectivas ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la Carta de Invitación, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	HARDY S.A.E.C.A.	ALFA DISTRIBUIDORA	EVEREST COMERCIAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación,	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación

Del resultado del análisis se comprobó que las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., HARDY S.A.E.C.A., ALFA DISTRIBUIDORA** y **EVEREST COMERCIAL,** cumplen todos los recados exigidos y las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., HARDY S.A.E.C.A., ALFA DISTRIBUIDORA y EVEREST COMERCIAL**, cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptadas dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas*

en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... "; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*";

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda Adjudicar de las siguientes maneras:

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC N° 80002756-6:
Los Ítems N° 7 y 20, hasta la suma de seiscientos setenta mil novecientos (Gs. 670.900) guaraníes;

HARDY S.A.E.C.A. RUC N° 80032656-3:
Los Ítem N° 2, 9, 11, 12, 15, 22, 23, 27 y 28, hasta la suma de diez millones novecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta (Gs. 10.941.140) guaraníes;

ALFA DISTRIBUIDORA RUC N° 1522267-5:
Los Ítems N° 1, 8, 13, 14, 17, 18, 21, 25 y 26, hasta la suma de cinco millones novecientos noventa y nueve mil cien (Gs. 5.999.100) guaraníes;

EVEREST COMERCIAL RUC N° 1379066-8:
Los Ítems N° 3, 4, 5, 6, 10, 16, 24 y 29, hasta la suma de dos millones trescientos ochenta y siete mil quinientos (Gs. 2.387.500) guaraníes, del Llamado a Contratación Directa Nº 21/14, Adquisición de Insumos de Limpieza, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 281.036, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichas firmas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa y forma parte del presente informe y **Declarar Desierta el Ítem N° 19 jabón en polvo en cartón de 800 gramos**, por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente conforme lo establece el art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Observación: Debido a las limitaciones presupuestarias fueron disminuidos los siguientes Ítems:

Ítem N° 1 Ácido Muriático de 40 unidades a 38 unidades
Ítem N° 2 Aromatizante de ambiente para baño de 100 unidades a 50 unidades
Ítem N° 3 Bolsa para basura de 200 lts x paq de 300 unidades a 150 unidades
Ítem N° 4 Bolsa para basura de 40 lts x paq de 450 unidades a 225 unidades
Ítem N° 5 Cera en pasta incolora de 30 unidades a 15 unidades

Ítem N° 6 Cera en pasta para piso color rojo de 30 unidades a 15 unidades
Ítem N° 8 Hipoclorito de Sodio por bidón de 5 lts de 1.250 unidades a 745 unidades
Ítem N° 9 Desinfectante liquido Gel Higienizador para manos de 30 unidades a 15 unidades
Ítem N° 10 Desodorante de ambiente en aerosol de 140 unidades a 70 unidades
Ítem N° 11 Desodorante de ambiente líquido x bidón de 5 lst de 1.250 unidades a 685 unidades
Ítem N° 12 Detergente neutro x bidón de 5 lts de 1.250 unidades a 688 unidades
Ítem N° 13 Escobas de nylon de 40 unidades a 39 unidades
Ítem N° 14 Escurridor (palo de repasar) de 40 unidades a 30 unidades
Ítem N° 15 Esponja de 100 unidades a 50 unidades
Ítem N° 16 Esponja doble faz de 300 unidades a 150 unidades
Ítem N° 17 Franelas de 100 unidades a 60 unidades
Ítem N° 18 Guante de goma para limpiar de 100 unidades a 60 unidades
Ítem N° 21 Lana de acero Paq 12 Unidad de 100 unidades a 60 unidades
Ítem N° 22 Limpia vidrio líquido en frasco de 40 unidades a 20 unidades
Ítem N° 23 Naftaleno x paq de 1 kg de 40 unidades a 20 unidades
Ítem N° 24 Pastilla de desodorante para inodoro en cajita de 150 unidades a 75 unidades
Ítem N° 27 Repuestos para aromatizante de baño de 90 unidades a 45 unidades
Ítem N° 28 Suavizante para ropa de 750 ml de 81 unidades a 40 unidades
Ítem N° 29 Trapo de piso de 120 unidades a 60 unidades

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 24 de octubre de 2014, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1° Int - Miembro

FERMÍN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MAXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro